



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01027271- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en las RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1277-E-UNC-DEC#FP, por las cuales se autoriza el dictado de la asignatura electiva **“Abordaje psicosocial en emergencias y desastres”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Alejandra Noemí Rossi; y

CONSIDERANDO

Que Alejandra Noemí Rossi se desempeña actualmente como Profesora Titular de semidedicación en la cátedra Psicoterapia.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaboradora docente María José Herrera (autorizada por RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participó como docente invitada Sofía Evangelina Soto (autorizada por RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradoras alumnas María Anabella Moore y Nailia Iris Rivera (autorizadas por RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP)

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la

asignatura electiva “**Abordaje psicosocial en emergencias y desastres**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Alejandra Noemí Rossi, DNI 16.507.779, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y en las condiciones autorizadas en la RD-2024-284-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-1277-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de María José Herrera DNI 37.743.417 quien, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, participó en la construcción de la propuesta, dictado de clases y en instancias evaluativas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de Sofía Evangelina Soto DNI 23.933.247 quien desarrolló la temática “Análisis de casos - Intervenciones en terreno”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de María Anabella Moore DNI 39.080.129 y Nailia Iris Rivera DNI 42.234.531, quienes tuvieron las funciones de asistir en el dictado de clases y en instancias evaluativas.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.